



Bogotá, D.C. 06-02-2024

Señor

JORGE ALBERTO SIERRA CASTRO ✓

Dirección: Calle 53 F 5D 26 SUR ✓

Email: jorge.sierra@sonda.com ✓

Teléfono: 3203489518 ✓

Bogotá D.C.

Asunto: **Respuesta radicado 202417000023972** ✓

Ref: Documento de apoyo

Cordial saludo:

En atención a su petición radicada bajo el número citado en la referencia, mediante la cual solicita "(...) sea remitida a mi correo electrónico, una copia de la Resolución 1460 del 8 de julio de 2009 "Por la cual se cede a título gratuito un bien inmueble fiscal...Identificación de bien inmueble sobre el cual se solicita documento: Cédula catastral USR3479/3480 y matrícula inmobiliaria 50S-374420", se informa que una vez verificado el sistema de información en esta entidad "ENCAJA", se pudo determinar que no existe ningún registro de expediente de titulación a su nombre.

Ahora bien, revisado el folio de matrícula 50S-374420 que refiere en su escrito en la Ventanilla Única de Registro – VUR – se estableció que en ninguna de las anotaciones que lo componen interviene la Caja de la Vivienda Popular, ni se relaciona el acto administrativo cuya copia se solicita identificado como Resolución 1460 del 8 de julio de 2009, mediante la cual se cede a título gratuito un bien fiscal.

Sin embargo, como en la anotación 8 del folio de matrícula 50S-374420 se registra una transferencia a título de cesión gratuita a favor del Distrito Capital por competencia se remitirá al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, organismo que ejerce la administración, directa o indirectamente, de todos los bienes inmuebles del nivel central del Distrito Capital, desde esta Dirección se remitirá para lo correspondiente.

Cordialmente,

**MARIO AUGUSTO PEREZ RODRIGUEZ** ✓**Director Técnico de Urbanizaciones y Titulación** ✓

Fecha de radicación: 06-02-2024

Copia: dadepbogota@dadep.gov.coProyectó: EDITH GOMEZ BAUTISTA - DIR. URBANIZACIONES Y TITULACIÓN 